

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 ,
Un Año 500 ,

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.231

Junta Provincial Electoral de Avila

EDICTO

Don Luis Alonso Prieto, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Avila, por el presente hace saber:

Que la Junta Electoral Provincial de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1977, a las diecinueve horas, ha acordado aceptar la renuncia de la candidatura al Senado presentada por la Agrupación de Electores, denominada «Independiente y Liberal», a favor de Don Rafael Márquez y Cano, en virtud de la renuncia que a la misma ha hecho dicho candidato, y en consecuencia dispuso retirar de la lista de proclamación la referida candidatura.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley número 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, ordeno que el presente edicto, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Avila, y expuesto al público en los tabloneros de anuncios de todos los Ayuntamientos de este Distrito Electoral, de esta Junta Electoral Provincial y de las Juntas de Zona, hasta el próximo día quince de junio del mil novecientos setenta y siete, inclusive, así como que, se haga público para general conocimiento y a todos los efectos legales.

Dado en Avila, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente, Luis Alonso Prieto.

Número 1.186

Diputación Provincial de Avila

LICITACION PÚBLICA PARA LA ADJUDICACION DIRECTA DE OBRAS

Aprobado el Plan de Obras y Servicios para el bienio 1976 77, se abre licitación pública para adjudicar las siguientes obras de acuerdo con las condiciones que se detallan.

A) —Obras a adjudicar:

67.435.—Red de saneamiento en Constanzana; presupuesto, 1.529.824 pesetas; fianza provisional, 30.596 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

67.436.—Alcantarillado en Fuentes de Año; presupuesto, 3.830.800 pesetas; fianza provisional, 76.616 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

67.437.—Ampliación del abastecimiento de agua a La Cañada en Herradón de Pinares; presupuesto, 3.943.468 pesetas; fianza provisional, 78.869 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

67.438.—Ampliación y depuradora en El Hornillo; presupuesto, 843.750 pesetas; fianza provisional, 16.875 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

67.442.—Puente sobre el río Alberche en Navalunga; presupuesto, 12.130.606 pesetas; fianza provisional, 242.612 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

67.447.—Accesos al Matadero Municipal en Barco de Avila; pre-

supuesto, 1.250.000 pesetas; fianza provisional, 25.000 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

67.449.—Pavimentaciones en Aveinte; presupuesto, 437.500 pesetas; fianza provisional, 8.750 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

67.453.—Reforma del Matadero en El Tiemblo; presupuesto, pesetas 1.067.500; fianza provisional, 21.350 pesetas; plazo de ejecución de la obra, hasta el 31 de diciembre de 1977.

B) Garantía definitiva.—Consistirá en el 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

C) Proposiciones:

a) Presentación.—Las proposiciones debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten se presentarán en la Secretaría General de la Excelentísima Diputación durante el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, desde las 10 a las 14 horas.

b) Modelo de proposición.—Don....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., actuando en (nombre propio o en nombre y representación de....., según Poder otorgado ante el Notario de....., Don....., el día....., bajo el número..... de su protocolo), que tiene capacidad para contratar con la Administración y no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 9º de la Ley de 17 de marzo de 1973 y

vecino de..., con domicilio en..., enterado del proyecto-presupuesto y pliegos de condiciones así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra..., del Plan..., de la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, que acepta en su totalidad, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de.... (en pesetas sin céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

c) Documentos que deben presentar los licitadores.—Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados o precintados, firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción: «Proposición para la su-
basta de la obra (título), y nombre, apellidos y vecindad del proponente».

En el otro sobre figurará la inscripción: «Documentación del proponente (nombre y apellidos para licitar a la obra (título))», que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado, y, en su caso Poder notarial, certificación o documentos bastanteados y demostrativos de la representación o apoderamiento. El bastanteo se efectuará por el señor Secretario General de la Diputación.

En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentarse además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteadada al efecto por el mismo funcionario antes expresado.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastanteados, por el mismo funcionario antes expresado.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Documentos originales o copias autenticadas que acrediten la clasificación y categoría otorgadas al

contratista con declaración jurada de su vigencia.

Copia certificada o compulsada del Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954, los proponentes sin clasificación definitiva.

El adjudicatario de la obra en el mismo plazo que la garantía definitiva, presentará certificado del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

D) Licitación y adjudicación.—La licitación y adjudicación provisional tendrá lugar en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación a las doce horas del día siguiente hábil al plazo fijado anteriormente para la presentación de proposiciones y ante la Mesa de contratación que formará el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación con el Sr. Secretario General de la misma.

La adjudicación definitiva compete al Pleno de la Excm. Diputación.

E) Pagos:

El importe de la adjudicación se hará efectivo contra las certificaciones de obra que en cuadruplicado ejemplar expida el Director Técnico, cumpliéndose los trámites contables y de aprobación de las disposiciones vigentes, y el Decreto de 23 de abril de 1976.

F) Revisión de precios.—No se aplicarán a estos contratos las revisiones de precios.

G) Régimen Jurídico.—En lo no previsto anteriormente el contratista se somete expresamente a cuanto establece la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada por otra de 17 de marzo de 1973, Reglamento General de 25 de noviembre de 1975, Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por Decreto de 21 de diciembre de 1970, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en lo que sea de aplicación.

Avila, 17 de mayo de 1977.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario, Arturo Familiar.

Número 1.175

Diputación Provincial de Avila

— — —

CONCURSO con reducción de plazos para la adquisición de áridos con destino a la conservación de caminos dependientes de esta Diputación Provincial.

La Excm. Diputación Provincial de Avila, en cumplimiento de acuerdo adoptado por el el Pleno Corporativo, convoca Concurso con reducción de plazos a que se refiere el Art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para la adquisición de áridos con destino al Servicio de Conservación de Caminos dependientes de esta Diputación, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1. Objeto.—La adquisición de los siguientes áridos, cuya calidad y forma deberán reunir los requisitos previstos en las Condiciones Técnicas Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, del Ministerio de Obras Públicas:

400 metros cúbicos de grava, es decir, piedra partida procedente de machaqueo de cantera, con tamaño entre 40 y 60 milímetros.

300 metros cúbicos de gravillón, es decir, piedra partida procedente de machaqueo de cantera, con tamaño entre 18 y 25 milímetros.

400 metros cúbicos de gravilla gruesa, es decir, piedra partida procedente de machaqueo de cantera, con tamaño entre 12 y 18 milímetros.

400 metros de gravilla fina, es decir, piedra partida procedente de machaqueo de cantera, con tamaño entre 6 y 12 milímetros.

400 metros cúbicos de detritus de cantera, es decir, piedra partida procedente de machaqueo de cantera, con tamaño entre 0 y 5 milímetros.

400 metros cúbicos de arena de río, es decir, árido mineral silíceo, menor de 6 milímetros, procedente de cauces naturales.

2. Tipo.—Dada la peculiar naturaleza del Concurso, no se fija tipo de licitación.

Encinar, de 10 metros cuadrados; calle Barrero 41, pared del patio de una casa propiedad de herederos de Godofredo Muñoz, de 25 metros cuadrados.

Mediana de Voltoya.—Casa Consistorial y Escuelas.

Mingorria.—Fachada principal de la Casa Consistorial.

Mironcillo.—Fachada de edificio destinado a Casa Consistorial; Escuela vieja de niños y viviendas de los señores Maestros.

Monsalupe.—El frontón de pelota.

Muñana.—Tapia de cercamiento de solar propiedad de Fidel Jiménez Mayorga, en la carretera de Mengamuñoz a Sanchidrián, contiguo al casco urbano; calle del General Mola; calle del Generalísimo Franco; Plaza del 18 de Julio.

Anejo de Muñoz.—Calle principal.

Muñogalindo.—Calle y Plazas del pueblo.

Muñogrande.—Fachadas de la Casa Consistorial.

Muñopepe.—Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Narrillos del Rebollar.—Fachadas de la Casa Consistorial.

Narros del Puerto.—Fachadas de la Casa Consistorial.

Navalacruz.—Muro de la Plaza sita en la calle Plaza, de 16 metros cuadrados; fachadas de la Casa Consistorial, de 30 metros cuadrados; Muro de cerramiento del Grupo Escolar de 60 metros cuadrados.

Navalmoral.—Tablón de anuncios de la Casa Consistorial; distintos establecimientos públicos y paredes propiedad del Ayuntamiento.

Navalosa.—Una valla de madera a un extremo de la plaza de la localidad, con una superficie de 15 metros cuadrados.

Navalperal de Pinares.—Plaza del General Mola, Onésimo Redondo y Vaca de Osma.

Navaluenga.—Fachada posterior de la Casa Consistorial.

Navaquesera.—Salón de Actos de la Casa de Ayuntamiento.

Navarredondilla.—Escuelas, Juzgado de Paz y Ayuntamiento.

Navarrevisca.—Antigua Escuela de Párvulos, sita en calle de la Iglesia; Casa de Ayuntamiento,

Las Navas del Marqués.—Table-ros situados en la vía pública, junto a la tapia y verja del jardín del Hotel propiedad de «Herederos de Antonio Casanova Llovet»; situado en la Glorieta del Stmo. Cristo de Gracia.

Návatalgordo.—Antigua Escuela de Niños.

Anejo de Villanueva.—Edificio Cívico.

Niharra.—Fachadas de la Casa Consistorial; Escuelas Unitarias de niños y vivienda de la Srta. Maestra.

Ojos Albos.—Casa Consistorial y Escuela.

El Oso.—Casa de Ayuntamiento y Escuela.

Padiernos.—Escuela vieja de niños y fachada de la misma, situada en calle de la Plaza número 25.

Núcleo de Muñochas.—Fachada de la antigua Casa Consistorial, y sus inmediaciones, calle de Padiernos número 4.

Peguerinos.—Fachadas de la Casa Consistorial.

Peñalba de Avila.—Fachadas de la Casa Consistorial.

Pozanco.—Fachadas de la Casa Consistorial.

Riocabado.—Depósito de agua existente entre los dos barrios.

Riofrío.—Plaza de España número 9, pared frontal del patio que da acceso a la vivienda de Macaria Galán, con 12 metros cuadrados; calle Pocillo 1, en la confluencia de las calles Pocillo y Real; El Hastial que da a la calle Real, de 25 metros cuadrados; calle Real número 77, pared frontal del patio que da acceso a una vivienda propiedad del Ayuntamiento; Plaza del Condecillo, edificio propiedad del Ayuntamiento, en el que estuvieron instaladas las Escuelas; Hastial orientado hacia la calle Real, de 20 metros cuadrados.

Anejo de Cabañas.—Escuela vieja, sita en la Plaza Posentillo, y hastial que da a la plaza, de 15 metros cuadrados.

Salobral.—Fachadas de Consistorial y Escuela Mixta.

San Bartolomé de Pinares.—Muro que circunda la Plaza Pública, por su parte Sur y Este, con unas medi-

das de 60 metros por 2 de ancho; Muro existente frente a la entrada principal del atrio de la Iglesia Parroquial, de 90 metros cuadrados.

Sanchorreja.—Fachada Escuela vieja, sita en calle Plaza número 3.

San Esteban de los patos.—Fachada principal de la Casa Consistorial.

San Juan de la Encinilla.—Depósito de agua y frontón de pelota de propiedad municipal.

San Juan de la Nava.—Fachada soportales de la Casa Consistorial; Escuelas.

San Juan del Molinillo.—Lugares más idóneos en los tres núcleos de población del municipio.

San Juan del Olmo.—Todos los sitios del pueblo.

San Pedro del Arroyo.—Plaza Mayor; solar existente en la carretera general Madrid-Salamanca, parte derecha, frente al Bar de San Miguel, particular.

Santo Domingo de las Posadas.—Fachada antiguas Escuelas de la calle de la Iglesia.

Santo Tomé de Zabarcos.—Fachadas de la Casa Consistorial.

La Serrada.—Casa Consistorial y Escuela Nacional de niñas.

Sigeres.—Fachadas de la Casa Consistorial.

Solosancho.—Fachada principal del Ayuntamiento; fachada del centro de teléfonos.

Sotalbo.—Fachadas de la Casa Consistorial.

El Tiemblo.—Valla de la calle Mártires.

Tolbaños.—Fachadas de la Casa Consistorial.

Tornadizos de Avila.—Todas las paredes de los patios del Ayuntamiento y Escuelas.

La Torre.—Fachada norte de la Escuela mixta; antigua Escuela de niños y vivienda de dicho Ayuntamiento, unida a los anteriores.

Anejo de Barbarda.—Fachadas de la antigua Casa Consistorial.

Anejo de Blacha.—Fachadas de la antigua Casa Consistorial; Escuela mixta y parte norte de la vivienda de la Maestra.

Valdecaza.—Cualquier sitio del pueblo y su anejo de Pasarilla del Rebollar.

Vega de Santa María.—Frontón de pelota a mano, sito en la Plaza de la Constitución.

Velayos.—Frontón de pelota a mano, propiedad del Ayuntamiento.

Villafior.—Plaza pública y terrenos existentes entre el río y edificio de la Iglesia.

Santa María del Cubillo.—Núcleo de Aldeavieja: Fachada del Ayuntamiento viejo, sito en la Plaza de la Constitución 1.

Núcleo de Blascoeles.—Fachada de la antigua Casa Consistorial, sita en Plaza número 1.

Santa Cruz de Pinares.—Fachadas del Ayuntamiento y Escuelas, sitos en la Plaza Mayor.

Dado en Avila, a dieciseis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente de la Junta, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, (ilegible).

Número 1.194

Ministro de Relaciones Sindicales

Oficina de Depósito de Estatutos de Avila

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce quince horas del día 17 del mes de Mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Provincial Ferroviario de Avila» cuyos ámbitos territorial y profesional son: La Provincia de Avila, y Trabajadores al servicio de R.E.N.F.E., respectivamente, siendo los firmantes del acta de constitución D. Antonio Iglesias Pindado, D. Luis Calvo Esteban, D. Santiago Sagüillo Mora, D. Joaquín Novella Molinero, Don Bienvenido Galindo Hernández, D. Santiago Alvear Sánchez, D. Mariano Aparicio Vázquez, D. Luis J. Martín Santero y D. Juan G. Medina-Rodero.

Avila, 17 de Mayo de 1977.—El Encargado de la Oficina, Luis F. Fernández Caballero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO de subasta para contratar la demolición de un edificio que fué Casa Cuartel de la Guardia Civil.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1977, se convoca la siguiente subasta, con carácter de urgencia.

Objeto.—La demolición del edificio número 35 de la calle Mártires de El Tiemblo, que fué Casa Cuartel de la Guardia Civil y el transporte de escombros a vertedero.

Precio.—Se fija como tipo de licitación la cantidad de doscientas veintidos mil pesetas (222.000).

Pago.—Se efectuará por el Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes a la recepción de la obra.

Plazo.—La demolición y transporte de escombros a vertedero se efectuará en el plazo máximo de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliegos de condiciones.—El proyecto y pliego de condiciones a los efectos de información y oír reclamaciones, estarán de manifiesto por el plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías.—Para participar en la subasta, la garantía provisional será de 6.660 pesetas. El adjudicatario prestará la garantía definitiva consistente en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, en las oficinas del Ayuntamiento, de las 10 a las 14 horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, ajustándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de.....años, estado....., de profesión....., vecino de....., con domicilio en....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., con Carnet de Empresa con Responsabilidad número....., expedido por....., en plena posesión de su capaci-

dad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de El Tiemblo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número....., de fecha....., para contratar la demolición del edificio número 35 de la calle Mártires, de El Tiemblo y el transporte de escombros a vertedero, a cuyo efecto hace constar:

a) Se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento justificativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que declara conocer.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador).

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de las 10 a las 14 horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos diez también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Segunda subasta.—En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, al día siguiente hábil de transcurridos cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la apertura de plicas de la primera subasta, con sujeción al mismo tipo de licitación.

El Tiemblo, a 6 de mayo de 1977.
—El Alcalde, José Varas Maroto.

—1.078

Municipio, El Barraco; promotor, Francisco Sánchez; sitio o paraje, «Arroyo de la Parra»; número de viviendas, 1.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del texto refundido de la nueva Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, se abre información pública durante quince días, pudiendo presentarse las reclamaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en la citada Ley del Suelo.

Avila, a 23 de abril de 1977.—El Secretario de la Comisión, Milagros García Grande.—V.º B.º: El Delegado Provincial, Federico Santamaría Escudero.

Número 1.042

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo del día 20 de los corrientes, se aprobó el siguiente proyecto de nueva construcción en suelo rústico:

Municipio, Mombeltrán; promotor, Román Celada Sierra; sitio o paraje, «La Cruz Colorada»; número de viviendas, 1.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, se abre información pública durante quince días pudiendo presentarse las reclamaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en la citada Ley del Suelo.

Avila, a 26 de abril de 1977.—El Secretario de la Comisión, Milagros García Grande.—V.º B.º: El Delegado Provincial, Federico Santamaría Escudero.

Número 1.184

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE AVILA

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 7 del próximo mes de Junio, a las 12 horas, se celebrará pública subasta en esta Delegación de Ha-

cienda, de los automóviles procedentes de abandono y que a continuación se detallan:

1.—Turismo B. M. W. 2000 CS, bastidor 1108015, depositado en el Garaje Santa Teresa, valorado en 40.000 pesetas. Matriculable.

2.—Turismo Volkswagen 1.300, bastidor 118866550, depositado en el Garaje Reina, valorado en 50.100 pesetas. Matriculable.

3.—Turismo Ford Taunus, bastidor P3FS 137.168, depositado en el Garaje Reina, valorado en 25.000 pesetas. Matriculable.

4.—Furgón Volkswagen, bastidor 228099403, depositado en el Garaje Santa Teresa, valorado en 15.000 pesetas. Desecho para desguace.

Las condiciones generales para la celebración de la subasta, se hallan expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Avila, a 17 de mayo de 1977.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, (ilegible).

Número 1.185

CATASTRO DE RÚSTICA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de las Juntas Periciales, Ayuntamientos, contribuyentes por Rústica y público en general, que de acuerdo con los planes de trabajo aprobados por la Superioridad se iniciarán de inmediato los trabajos de renovación catastral sobre planos de concentración parcelaria en los términos municipales de Horcajo de las Torres y Arévalo.

Avila, a 14 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe, Pedro Baudín.

Número 1.198

Caja de Recluta número 121

AVILA

JUZGADO

REQUISITORIA

Luis Sanz Jiménez, hijo de Armo gasto y de María Asunción, nacido en Avila el día 24 de enero de 1956, de profesión carpintero ebanista, siendo su último domicilio conocido

en Avila, se le instruye Expediente Judicial núm. 68/77, por haber faltado a concentración para su incorporación a filas, por el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 121, y se le requiere para que comparezca ante el Juez Instructor, Capitán de Artillería Don Antonio López Estraviz, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectuare en el plazo señalado.

Avila, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Capitán Juez Instructor, Antonio López Estraviz.

Número 1.089

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACIONES

ANUNCIO

D. José Javier García Badell Lapetra, con domicilio en la Urbanización Bonanza, calle Playa La Concha núm. 34, de Boadilla del Monte (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia adjuntando proyectos, solicitando autorización para instalar en el Embalse de El Burguillo, con una ocupación de 2.000 metros cuadrados de superficie de embalse y a unos 250 metros de la presa en su margen izquierda, de una piscifactoría flotante para el cultivo de truchas, en término municipal de El Tiemblo (Avila).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en la Alcaldía de El Tiemblo o en esta Comisaría de Aguas del Tajo, sita en Toledo, calle Diputación núm. 2, en cuya Secretaría se halla de mani fiesto el expediente de referencia. (2.ª A.—48/77).

Madrid, 6 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

IMPRENTA PROVINCIAL-AVILA